

Rectifica Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 32/2016 de fecha 26.09.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

PASAJE SERGIO EX BISMUTO N° 563

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 57 /16

RECOLETA, 02 NOV 2016

VISTOS:

1. Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 32/2016 de fecha 26.09.2016 y su cálculo de derechos municipales.
2. Carta ING DOM N° 2896/16 de fecha 19.10.2016, en la que se solicita rectificar Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 32/2016 de fecha 26.09.2016.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y, en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 32/2016 de fecha 26.09.2016 y su respectivo cálculo de derechos municipales, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

*"Nombre o Razón Social del Propietario
Cristina Villarroel de la Hoz"*

a. DEBE DECIR:

*"Nombre o Razón Social del Propietario
Cristina Villarroel de la Hoz"*

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 32/2016 de fecha 26.09.2016 y su respectivo cálculo de derechos municipales, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) N° 32/2016 de fecha 26.09.2016 y su respectivo cálculo de derechos municipales; en el Archivador de Registro Correlativo de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.25.10.16

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Regularización de Edificaciones Existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe (Permiso y Recepción Definitiva) año 2016
- Departamento de Edificación